



MAT.: AUTORIZA SALIDA DE VEHICULO MUNICIPAL (CAMION) MARCA VOLKSWAGEN, MODELO POLIBRAZO, PLACA PATENTE UNICA FYYY-92, Y COMETIDO, A FUNCIONARIO MUNICIPAL QUE SE INDICA.

ALGARROBO, 30.06.2014
DECRETO: N° 2901/

VISTOS:

1. Ley N° 18.695 de 31.03.88; Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. Ley N° 18.883 de fecha 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. D.F.L. N° 228-19.321 de 16.09.96. Aprueba Planta Municipal.
4. Decreto Alcaldicio N° 3.445 de fecha 06.12.2012; Asume Alcaldía.
5. Decreto Alcaldicio N° 2.362, de fecha 01.09.2011. Nombra en Calidad de Titular, Escalafón Auxiliar, Grado 17° de la Planta Municipal, a don Luis Quezada Navia.
6. Póliza de Fianza de Conductor N° 121213, a nombre del Sr. Luis Quezada Navia.
7. Correo electrónico de fecha 24 de Junio del año 2014, enviado por el Departamento de Adquisiciones de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo al Departamento de Secretaría Municipal de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo.

CONSIDERANDO:

1. Correo electrónico de fecha 24 de Junio del año 2014, enviado por el Departamento de Adquisiciones de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo al Departamento de Secretaría Municipal de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo.

DECRETO:

1. Autorizase la salida del vehículo Municipal (Camión), Marca Volkswagen, Modelo Polibrazo, Placa Patente Unica FYYY-92, de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo para que realice Cometido Funcionario, el día Martes 01 de Julio del año 2014 en la Ciudad de Valparaiso.

II. Desígnese en calidad de conductor al Sr. Luis Quezada Navia, Cédula Nacional de Identidad N° [redacted] Póliza de Fianza de Conductor N° 121213, Grado 17° del Escalafón Auxiliar de la Planta Municipal, para conducir vehículo municipal (Camión), Marca Volkswagen, Modelo Polibrazo, Placa Patente Única FYYY-92, el día Martes 01 de Julio del año 2014, a las 07:30 Hrs., para trasladar el vehículo antes mencionado a Mantención de los 30.000 Kms. A la Empresa Maco, ubicada en Octava Avenida N° 1153, Sector Placilla, Ciudad de Valparaíso.

HORARIO SALIDA : A las 07:30 Hrs.
Desde la Comuna de Algarrobo, hasta la Empresa Maco, Sector Placilla, Ciudad de Valparaíso.

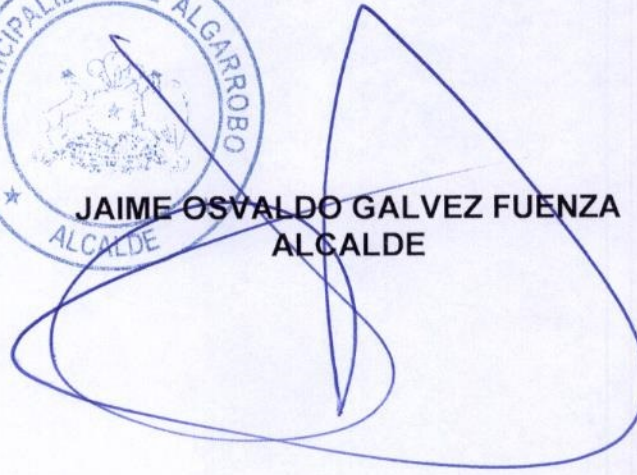
REGRESO : Desde la Empresa maco, Sector Placilla, Ciudad de Valparaíso, hasta la Comuna de Algarrobo.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHIVASE.




PAULINA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL




JAIME OSVALDO GALVEZ FUENZA
ALCALDE

JOGF/PMM/PMM/PMP/PMM/lag.
 DECRETO ALCALDICIO N° 2901
 30.06.2014

DISTRIBUCION:

- Sr. Luis Quezada Navia (1)
- Departamento de Aseo y Ornato. (1)
- Archivo Secretaria Municipal. (2)

CONTROL INTERNO
 RECEPCION
 DOCUMENTO 30 JUN 2014
 FECHA 30 JUN 2014 HORA
 SALIDA
 DOCUMENTO 30 JUN 2014
 FECHA HORA
 NO. CORE